



Sociedad Española de
Medicina y Auxilio en Montaña

Premio SANTA CRISTINA DEL SOMPORT a la trayectoria profesional de rescate en montaña

El Hospital de Santa Cristina alcanzó fama extraordinaria desde el momento de su fundación a fines del S. XI, de tal manera que el "Códice Calixtino" lo colocaba a la par que los hospitales de Jerusalén y el del Gran San Bernardo. *Unum Tribus Mundi*, esto es, uno de los tres hospitales del mundo, era el lema que presidía el altar mayor de la iglesia de Santa Cristina. Ramiro I, primer rey de Aragón, encargó a las Órdenes Militares del Hospital de los Pobres (Hospitalarios) y del Templo de Salomón (Templarios) de Jerusalén, vigilar las fronteras de su reino y velar por la seguridad de sus caminos, ayudando a quienes por ellos transitaban. Ellos crearon los *Hospicios* u *Hospitales*, entendidos como instalaciones en las que se hospedaba, ubicados en las proximidades de los puertos de montaña, para albergar, ayudar y socorrer a viajeros y peregrinos en tránsito por aquellas montañas.

A propuesta de la Junta Directiva de la SEMAM, se aprueba en la Asamblea General Ordinaria de 26 de mayo de 2012 celebrada en Alpedrete (Madrid) la convocatoria de un Premio para rescatadores que se otorgará bianualmente con ocasión de la celebración del Congreso de la Sociedad, con las siguientes

BASES

- 1.- El Premio se otorgará con ocasión de la celebración del Congreso de la SEMAM.
- 2.- Podrán ser candidatos los **rescatadores españoles de grupos que operen en el Estado Español que sean socios de la SEMAM** con trayectoria significativa en el ámbito del rescate en montaña.
- 3.- La propuesta de candidatos la podrán realizar los propios grupos de rescate, los clubes de montaña –a través de sus Juntas Directivas-, anteriores Premios Santa Cristina del Somport, o un colectivo de miembros de la SEMAM.
- 4.- Las propuestas deben enviarse a la sede social de la SEMAM o correo electrónico del Presidente, justificando la candidatura y aportando el CV del rescatador propuesto. Se aceptarán a valoración todas las recibidas con seis semanas de antelación a la fecha de inicio del Congreso de la SEMAM y que cumplan todos los requisitos de los puntos 2 y 3.
- 5.- Antes de las cuatro semanas previas a la celebración del Congreso, el Presidente de la SEMAM constituirá el jurado calificador, formado por:
 - El Presidente de la SEMAM (o persona de la Junta Directiva en quien delegue), que presidirá el tribunal.
 - Un Premio *Santa Cristina del Somport*, cuyo grupo de rescate sea socio de la SEMAM. En la primera edición de este premio, este voto lo ostentará el Presidente del XIII Congreso de la SEMAM.
 - Un representante de equipos de rescate en montaña que opere en la demarcación en la que se celebre el Congreso, siempre que su institución sea socio de la SEMAM.
 - Un Premio Castelló Roca, socio de la SEMAM.
 - Un Premio Salvaguardia. En la primera edición será un Premio Castelló Roca.
- 6.- El premio puede considerarse desierto.
- 7.- El fallo del tribunal será inapelable.